

DECRETO :

Art. 1.— El señor Tomás Sanlley Gómez, Inspector Administrativo de la Secretaría de Estado de Finanzas, queda Encargado de las funciones de Administrador del “Estado Trujillo” de esta ciudad, durante la celebración del campeonato de Base-Ball Profesional 1956-1957.

Art. 2.— Queda suprimido el artículo 2 del Decreto No. 1325, del 30 de noviembre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2128, que aprueba la Resolución No. 7 del Ayuntamiento del Municipio de Neyba, sobre donación de un solar a la Iglesia Católica Apostólica y Romana.— G. O. N° 8065 del 12 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2128

VISTA la Resolución No. 7 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Neyba en fecha 4 de septiembre del año en curso, por la cual ese organismo dispone donar un solar a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley No. 4381 de fecha 10 de febrero de 1956; y

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Se aprueba la Resolución citada en el encabezamiento de este Decreto, y en consecuencia se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Neyba, a donar a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, un solar de 365.12 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Norte, calle Rodolí; Sur, el viejo edificio del Partido Dominicano; Este, propiedad de los señores Héctor Noboa y César A. Medina; y Oeste, solares yermos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2129, que nombra al señor Andrés Alba Valera, Director General de Educación Física y Deportes.— G. O. 8049 del 10 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2129

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Andrés Alba Valera queda nombrado Director General de Educación Física y Deportes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, Años 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2130, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís a conceder jubilación al señor Enemorén Dalmasí.— G. O. Nº 8054 del 20 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2130

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís en fecha 12 de septiembre del año en curso;

VISTO el artículo 184 de la Ley de Organización Municipal No. 3455 de fecha 21 de diciembre de 1952;